

REPUBLICA DE CHILE
TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

Santiago, veintiocho de enero de dos mil veintiuno.

Atendido lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Ley N° 211, se fija como nueva fecha para la vista de la causa la audiencia de 25 de febrero de 2021 a las 9:30 horas, la que se realizará por videoconferencia. Para efectos de tomar todas las medidas necesarias que aseguren las condiciones para el cumplimiento de las garantías judiciales en la referida audiencia, se ordena a las partes contactar a la Secretaria Abogada al electrónico a mjpolete@tdlc.cl con copia a oficinadepartes@tdlc.cl, cinco días hábiles antes de la realización de la audiencia. Podrá presentarse prueba instrumental hasta diez días hábiles antes de la fecha fijada para la vista de la causa, esto es, hasta el 13 de febrero de 2021, inclusive. Los apoderados de las partes deberán anunciar su alegato con, a lo menos, 24 horas de antelación al inicio de la audiencia.

Notifíquese por estado diario.

Rol C N° 364-18.

Jaime Rafael
Barahona
Urzúa

Firmado digitalmente por
Jaime Rafael
Barahona Urzúa
Fecha: 2021.01.28
13:36:36 -03'00'

ENRIQUE

VERGARA VIAL

Firmado digitalmente por
ENRIQUE VERGARA VIAL

Fecha: 2021.01.28 13:34:56

PABLO
GARCIA
GONZALEZ

Firmado digitalmente por
PABLO GARCIA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 13:45:52
-03'00'

DANIELA
ALEJANDRA
GORAB SABAT

Firmado digitalmente
por DANIELA
ALEJANDRA GORAB
SABAT

Fecha: 2021.01.28
13:40:27 -03'00'

Pronunciada por los Ministros Sr. Enrique Vergara Vial, Presidente, Sra. Daniela Gorab Sabat, Sr. Jaime Barahona Urzúa y Sr. Pablo García González.

MARIA JOSE
POBLETE GOMEZ

Firmado digitalmente por
MARIA JOSE POBLETE GOMEZ
Fecha: 2021.01.28 16:48:47

Certifico que, con esta fecha, se notificó en el estado diario la resolución precedente.

MARIA JOSE
POBLETE GOMEZ

Firmado digitalmente por MARIA
JOSE POBLETE GOMEZ
Fecha: 2021.01.28 16:49:14 -03'00'